

EL ARGA

DIARIO DE LA TARDE
POLÍTICO Y LITERARIO.

UNION VASCONAVARRA.

Precios de suscripcion.

En Pamplona 1 peseta al mäs.
Fuera 3⁵⁰ pesetas trimestre.
Extranjero y Ultramar, 10 id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
Precio convencional.
Número suelto, cinco céntimos.

Puntos de suscripcion:

PAMPLONA.
En la Administracion y Redaccion
Paseo de Valencia, núm. 23.

FUERA DE PAMPLONA.
Por corresponsales ó giro á favor de la
Administracion en libranzas ó sellos de
correos.

**COMPANIA GENERAL
DE TRANVIAS DE NAVARRA.**

Sociedad anónima.

Anuncio oficial.

Las oficinas del Consejo de Administracion de esta Compañia, quedan instaladas en Barcelona.—Vidrio, 6, segundo; y las de la representacion de Pamplona, en la calle Mayor, 79, principal.

Lo que se comunica al público para los efectos consiguientes.—Pamplona cinco de Noviembre de 1880.—Por la Compañia, Joaquin Martin y Gimenez.

MEJORAS EN PAMPLONA.

(B).

No pequeño espacio de tiempo ha mediado entre la publicacion del artículo que apareció en este mismo sitio y con el mismo epigrafe y la publicacion de estas líneas.

No puede disculparse justamente esa tardanza, aun exponiendo la oportunidad é importancia de la política palpitante ó de los proyectos de obras que se tratan con preterente atencion en la provincia, porque nada tan interesante, nada que apremie tanto, como el arreglo material de la casa propia, y nó para disponernos á recibir al huésped sino para mantener dentro de las condiciones necesarias las circunstancias y formas sin las cuales la vida de las agrupaciones humanas, amenazada ésta constantemente por los enemigos naturales del reino organizado.

Porque causa profunda pena reflexionar acerca de la actitud en que se coloca la mayor parte de Navarra haciendo votos por la realizacion de empresas cuyos beneficios han de recojer las futuras generaciones, mientras que la capital, cerebro y corazon de la comarca, aparece sumida en un verdadero marasmo municipal, víctima del más soberano indiferentismo que pudo verse en pueblo alguno, en cuanto se relaciona con las reformas que indispensablemente necesitan las construcciones y los cálculos que despues de nó escasos esfuerzos lograron acumular nuestros antepasados.

Concluamos nuestras observaciones anteriores, haciendo notar las condiciones en que se encuentra Pamplona respecto al abastecimiento de aguas, y no pudimos menos de hacer memoria acerca del enorme coste á que ascendió la traida de las aguas de Subiza; el estado actual del acueducto de Noain, fué tambien objeto de nuestros recuerdos y, en fin, la distribucion de aguas en las inmediaciones de la puerta de S. Nicolás, donde la subida del caudal procedente del Arga llega á

abastecer en cantidad, mezclado con Subiza, todas las fuentes públicas. Excepcion única de estas es la llamada de Tejeria, la cual como derivacion directa del conducto primitivo aporta un hilo capaz unicamente de refrescar la boca de aquel vecindario y nó durante las veinte y cuatro horas del dia.

Vemos, pues, que Pamplona se surte hoy de las aguas del rio principalmente, á causa de la escasez de la traida del pueblo inmortalizado por *El Molinero*; pero las cualidades químicas que concurren en el agua del consumo, sin que esto sea decir que son nocivas en alto grado, no son las más convenientes para la conservacion de la salud pública; el rio tiene su nacimiento en sitio que se recomienda por si mismo; atraviesa durante su curso terrenos y formaciones escelentes para que de ellos arrastre las disoluciones salinas indispensables al organismo; salta frecuentemente desniveles atrevidos en los que golpeada y agitada por la naturaleza, disuelve cautelosamente la porcion de oxígeno que es indispensable tambien á los fines que se le reservan en la economía animal; recoge de una cuenca accidentada la lluvia y los deshielos en varias estaciones del año, y reúne, finalmente, cuantas cualidades pueden exigirse á las aguas potables.

Mas paralelamente á esos buenos servicios se desempeñan otros que es preciso tener en cuenta, entrando como sumando principal en ella los residuos de multitud de pueblos á quienes el Arga sirve durante su carrera; buen número de molinos en los que como es sabido se aumentan considerablemente los despojos orgánicos y muy cerca de Pamplona una industria importantísima de la que resulta una extraordinaria acumulacion de materias orgánicas, atendido el caudal que de ordinario lleva el rio que nos alimenta.

Añádase á esta mala preparacion de las aguas, un filtro colocado en el arranque, en la fábrica del Sr. Pinaquy, filtro incapaz de filtrar, no digamos disoluciones imposibles, sino ni siquiera mezclas abundantes, y caeremos en el tanto de ver las vasijas de nuestras casas acusando con un enturbiamiento repugnante, la más pequeña lluvia caída en cualquiera punto de la cuenca superior á nuestras murallas.

El Municipio de Pamplona tiene la ineludible obligacion, de atender con preferencia el mejor abastecimiento de aguas á la poblacion y nó puede escusarse racionalmente de hacerlo, formulando presupuestos elevados, porque el pueblo que paga infinidad de gravámenes y gabelas municipales, acaso repartidas con una equidad problemática, pagaria satisfecho lo que justamente le correspondiere ó cubri-

ría la suscripcion que se proyectara.

Otro dia veremos las consecuencias que inmediatamente se derivan de este servicio de aguas, relacionándole con las necesidades que exige para la limpieza una parte importante de la poblacion, parte sobre la que llamaremos particularmente la atencion del vecindario y de la corporacion que lo representa.

DESDE VIZCAYA.

Bilbao 5 de Noviembre de 1880.

Sr. Director de EL ARGA.

Mi distinguido amigo: ya terminé sus dias la Diputacion de R. O. sin aprobar los sueldos de los porteros y ordenanzas y aprobando los demás: pasó como pasan los dolorosos sucesos, dejando tristes reminiscencias. ¡Pobre país! Dios ponga tino en tus hombres para que nó se repitan tales desgracias. ¡Qué fatalidad! no obstante la gravedad del caso suena en los oidos vascos el eco de tan terrible castigo que algunos parece han sorprendido en las corrientes del alambre eléctrico síntomas desconsoladores. ¡Prudencia, desigualdad, patriotismo!

Los Diputados electos se reunieron, formando la mesa de edad con D. Claudio de Algorta de presidente y los señores Olano y Nardin secretarios, segun el artículo 23 de la ley provincial.

Al tenor del 24 procedieron á la eleccion de las dos comisiones de tres vocales presentaron sus dictámenes á la Diputacion provincial (la cual en su vista, dice el mismo artículo de la ley, procederá *sin interrupcion* á resolver en definitiva todas las reclamaciones y protestas á que las operaciones electoras hubieren dado lugar) pero nó procedió; sino que prescindiendo de esta parte, pasó la Diputacion al artículo 25. Ponemos dentro de un paréntesis lo sustancial del artículo que nó se cumplió; nó por condescendencia excesiva, sino por insigne torpeza de uno de los bñandos en que vienen indicados los señores de la nueva Diputacion: gran calamidad. Ya en el nombramiento de las Comisiones de tres vocales probaron sus fuerzas que venian representadas por diez votos tradicionales y nueve de la coalicion liberal, los cuales quedaron reducidos á siete y ocho respectivamente, por haberse descartado sin razon ni fundamento legal cuatro, tres de los primeros y uno de los segundos, de las actas consideradas graves en los dictámenes formulados por los primeros. ¿Será esta la condescendencia excesiva de que habla el *Beti-bati*? Pues nó se explica muy bien con la colocacion en bancos ó puestos, la reparacion completa para la escritura de las papeletas y las repetidas votaciones siempre conformes y disciplinadas.

Quince diputados tomaron parte en las votaciones y por ocho votos de la coalicion liberal contra siete tradicionalistas, es presidente de la Diputacion provincial D. Benigno de Salazar contra D. José Maria de Ampuero.

Por los mismos ocho fué nombrado vicepresidente D. Bernabé de Larrinaga contra seis que obtuvo D. Claudio de Algorta con una papeleta en blanco, y los mismos ocho reunieron para secretarios D. Galo Nardin y D. Tomás Acha, en contra de los Sres. Basterra y Coberos que tuvieron siete.

En este estado se participó al Sr. Gobernador que la Diputacion se habia constituido, nó sin manifestar el señor Cobros que tenia noticia de un artículo de la ley que decia que la discusion de las actas se verificara sin interrupcion. Pedida lectura de esta disposicion el secretario, nó ninguno de los recientemente nombrados, sino el de la Comision provincial de la Diputacion anterior, leyó varios artículos, pero nó el 24 que era el aludido, pertinente al caso y que dice así:

«Artículo 24. Constituida la Diputacion interinamente y en la misma sesion, elegirá dos comisiones de tres vocales cada una: la primera examinará las actas presentadas y que fueren presentando los interesados; la segunda examinará las actas de los vocales que forman la primera. Ambas comisiones presentarán inmediatamente sus dictámenes á la Diputacion provincial, la cual en su vista procederá sin interrupcion á resolver en definitiva todas las reclamaciones y protestas á que las operaciones electorales hubieren dado lugar.»

Claro está, clarísimo, que con la mesa de edad procedia pasar *sin interrupcion* á la discusion y votacion de las actas graves. Esto nó se hizo por nó haberse dado lectura del artículo transcrito, sino del siguiente, que, dicho sea de paso, nó está muy en armonía con el anterior, y perdieron con la mayoría la mesa los que habian nombrado las dos Comisiones de tres vocales y extendidos los dictámenes de las actas consideradas graves.

Dada cuenta de la hora señalada por el Sr. Gobernador para la sesion del dia siguiente y terminada la actual, pero en la misma sala, y aun antes de que el público la desocupara resonaron en ella palabras consoladoras, porque están exentas de las miserias de partido y henchidas de amor al país y anguran la imprescindible necesidad de la union y concordia para labrar su ventura.

El Sr. Zubiaga tuvo la inspiracion de participar, que constituida la Diputacion de Alava habia dispuesto elevar una protesta enérgica al gobierno sobre las circulares consabidas y trabajar por los medios legales en la reconquista de nuestras perdidas instituciones y propuso á los Sres. Diputados «en familia» que la Diputacion de Vizcaya imitara la conducta de su provincia hermana siendo aprobada por unanimidad la proposicion del Sr. Zubiaga.

«En familia.» Sr. Zubiaga, «en familia» sí, muy bien, «en familia» señores Diputados, es como, nó solo en el caso referido, sino en todos cuantos afectan á la vida de la familia euskara, es de desear que propongan, deliberen y acuerden todos los asuntos encomendados á la Corporacion constituida por los que en familia han resuelto y se han impuesto el deber de mirar ante todo y sobre todo por los altos intereses del país. Nada pues de votaciones sistemáticas, nada de apartamientos en opuestos bancos, nada de divisiones, nada de partidos, que el amor á Vizcaya una á todos, que la union es el lazo indispensable en la verdadera familia.

El siguiente dia 3 se abrió la sesion con un mesurado y digno discurso del Sr. Gobernador y se procedió á la discusion de las actas.

Suscitóse un incidente á consecuencia de haber pedido el Sr. Basterra un plazo para el debate sobre la de Amorevieta, que en el orden aparecia la primera has-

ta recibir los documentos que esperaba. Cruzáronse algunas palabras y se resolvió el caso favorablemente por nueve votos contra siete.

Puesta á discusión el acta de Villaron la impugnaron los Sres. Basterra, García, Acha y Larrinaga y la defendieron el interesado Sr. Urráburu y el letrado Sr. Artola de la Comisión, pronunciando algunas palabras el señor Cobreros.

Pedido por el Sr. Urráburu un plazo para traer un certificado relativo á su vecindad se opusieron los contrincantes fundados en que con y sin dicho documento no podía ser diputado por cuanto que no es elector, no andándose en votación de nueve contra siete el plazo pedido. Protestó el Sr. Urráburu y se le adherieron sus correligionarios.

Votada el acta de Villaró fué rechazado el Sr. Urráburu por nueve votos contra siete, quedando vacante dicho distrito.

Acto continuo se dió lectura al dictámen de la Comisión contrario al acta del primer distrito de Bilbao y el interesado Sr. Leguina pidió la palabra en su defensa. Con voz clara y sentido acento comenzó el exordio que no pudo continuar por haberle interrumpido el señor Presidente con motivo de alusiones políticas, que recogió la Comisión, pidiendo además que constaran en el acta las palabras del Sr. Leguina y se facilitara un testimonio de ellas. El señor Leguina atendió cortés las observaciones de la mesa; manifestó que no era su objeto poner en duda el espíritu de imparcialidad de la Comisión y desistiendo, al parecer, de dar forma á su discurso, entró de lleno á presentar los argumentos que consideró conducentes á la defensa, terminando con la declaración de que no siendo su propósito ofender á la Comisión retiraba las palabras que habian dado margen á la interrupción de su defensa. Con premiosa palabra, pero con severa argumentación y abundancia de citas impugnó el Sr. Astola al Sr. Leguina, quien á su vez insistió en sus pruebas. Siguió don Roman de Zubiaga, mi particular amigo, que con facilidad de espresion y sólido razonamiento profundizó la materia, objeto del debate, aduciendo en contra del acta argumentos de una fuerza tal, que, con los espuestos por el señor Artola, no solo de la naturaleza y condiciones de los que someramente se desvanecen. No obstante replicó el Sr. Leguina, interviniendo en la discusión el Sr. Arana y puesta á votación el acta fué aprobada por ocho votos contra seis y dos papeletas en blanco siendo proclamado Diputado D. Gaspar de Leguina.

El Sr. Basterra se levantó enseguida á hacer presente que, aprobada el acta del Sr. Leguina, no tenían interés los documentos que esperaba de la de Amorevieta, puesto que eran idénticas las condiciones á las del primer distrito de Bilbao y dada la esplicacion de que dichos documentos se referían á la vecindad del Sr. Olano. El Sr. García declaró despues de lo dicho que no tenia inconveniente en aprobar el acta de Amorevieta, abundando en la misma idea el Sr. Leguina y propuesto por el Sr. Gobernador el nombramiento del señor Olano por aclamacion fué proclamado el Sr. Olano Diputado por Amorevieta.

Leida el acta de Trucios y apareciendo en el dictámen que se piden ciertos documentos necesarios para la discusión del acta del Sr. D. Simon Gordon con el detenimiento que se merece se aplazó la discusión hasta que lleguen los indicados documentos.

En cumplimiento de la ley acordó la Diputación celebrar veinte sesiones al semestre.

El Sr. Ampuero pidió la palabra para proponer á la Diputación provincial una manifestación de los sentimientos purísimos de que, decían, verían animados al seno de la misma, afirmando que sus compañeros estaban conformes con él y esperaba que los demás tres Diputados estuvieran tambien.

El Sr. Gobernador observó al Sr. Ampuero que no creía necesaria la manifestación á los pueblos que habian tenido conficcion en ellos en el nuevo hecho de demostrarlo con sus sufragios, pero el Sr. Ampuero insistió, diciendo que la

declaración era contra la prensa que habia emitido ciertos juicios sobre sus opiniones políticas. Aquí parecia que el Sr. Cobreros, director del diario que se ocupa en términos poco conformes con las palabras del Sr. Ampuero, pediría la palabra, pero no fué así: de suerte que se hace preciso se pongan de acuerdo la actitud y conducta del Sr. Ampuero con la actitud y conducta del *Beti-bat* particularmente estos dias, pues con la *aclaración* de hoy de dicho diario se contradice, pero no concilia lo inconciliable. El Sr. Leguina que al carácter de diputado une el de director del *Iruac-bat*, dijo que consideraba muy grave y delicado el paso propuesto por el Sr. Ampuero por darlo de improviso y sin reflexion, que él no lo admitia ni lo deseaba, que el Sr. Ampuero desarrollara la idea en la primera sesion y entonces se resolvería con mas conocimiento este asunto.

La mejor manifestación de pureza y elevación de sentimientos, en nuestro concepto, es la supresion de diferencias entre compañeros de la derecha y de la izquierda, haciendo estensivo el espíritu de compañerismo á toda la corporación, sin distincion de opiniones políticas en cuanto afecta al país, formando un cuerpo unido y compacto, consagrado á velar por nuestros intereses y á estrechar cada vez más los lazos de union y cordia de la familia euskara.

El Sr. Leguina propuso por último se pasara un telegrama á las Diputaciones de Alava y Guipúzcoa, mandándoles un saludo fraternal, cuya proposición se aprobó por unanimidad despues de algunas observaciones del Sr. Presidente.

Reunida ayer por tercera vez la Diputación provincial, se dedicó á hacer las propuestas para la comisión permanente y los suplementos en la cual figurarán dos letrados de los tres que forman la espresada Diputación. Provisionalmente forman dicha comisión los cuatro de la mesa y el Sr. D. Pedro Darix de Arana.

No terminaré esta carta sin rogar á todos, absolutamente todos los señores Diputados que antepongan los sentimientos de la sangre á los intereses de partido, que con criterio administrativo puro, sin mezcla de política atiendan á las necesidades de Vizcaya, nuestra madre, sin tener para nada en cuenta las exigencias de las banderías y escudos políticos y en familia y siempre en familia trabajen sin descanso, dentro de la órbita legal por aliviar la suerte de la abatida provincia, no há mucho M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya.

Siempre suyo afectísimo amigo S. S. JUAN A. DE GOYA.

Esta noche está discutiendo la nueva Diputación un manifiesto unionista, según me aseguran, el cual parece está acordado en principio.

MADRID.

Madrid 7 de Noviembre de 1880.
Sr. Director de EL ARGAL.

Mi querido amigo: Decia á V. en mi telegrama de ayer que se preparaban reuniones fusionistas y no ha tardado mucho á verificarse el anuncio puesto que hoy han sido citados bastantes amigos de dicho partido á casa del Sr. marqués de Muros.

Todas cuantas conjeturas se hagan de disidencias dentro del elemento constitucional y de tendencias á recabar la jefatura del partido para el Sr. Sagasta son pura fabula inventada por los que desean efectivamente la ruptura entre los elementos conciliados: desde antes que el Sr. Balaguer hablase en Barcelona ya se sabia que habia de haber contradicción entre lo que digese dicho hombre político y lo dicho por el Sr. marqués de la Vega de Armijo en Córdoba: nada de particular tiene que dos hombres que representan los dos extremos de un partido compuesto manifiesten ciertas diferencias pero no de la clase que quieren hacer ver los ministeriales; sea de esto lo que sea lo cierto es que unos y otros andan más revueltos de lo que debieran en las actuales circunstancias.

La actividad que han desplegado los ministeriales en la propaganda con motivo de lo que pudiéramos llamar celos del nue-

vo partido se va votando en el afán que van manifestando de que los hombres importantes del partido conservador liberal visiten las poblaciones importantes para que pronuncien discursos que puedan servir de contrapeso á los que han dado en pronunciar los fusionistas. Ahora que estos empiezan á dar almuerzos políticos no tardarán los otros en dar comidas ó cenas pero algo donde se coma, se beba y se hable de política: la ventaja está indudablemente por parte de los conservadores liberales que tienen la parte del mango y pueden comer y beber cuanto se les antoje á costa del presupuesto.

Dícese que Cánovas del Castillo ha recibido muchas invitaciones para que vaya á visitar algunas poblaciones importantes y que se ha negado á ello; en cambio se asegura que ha escrito una carta á Romero Robledo encargándole que en el discurso que pronuncie en Sevilla se ocupe de contestar punto por punto á las inculpaciones de los Sres. Balaguer y Vega de Armijo: dice que el gobierno tiene el deber de dar satisfacciones al país siempre que sean pedidas por las oposiciones y que nunca mejor que ahora puede lucir su habilidad de orador el Sr. ministro de la Gobernación.

Los banquetes que se preparan en Zaragoza y Valladolid al Sr. Balaguer tendrán mas ó menos importancia, según mi entender, con arreglo á lo que salga del discurso de Romero Robledo en Sevilla: el giro que le van dando á las cosas parece á la discusión parlamentaria en la que se opone discurso á discurso y rectificación á rectificación.

Los rumores que circulan acerca de la unificación de la deuda tienen por fundamento su plan de unificación que se leyó ayer en casa del Sr. marqués de Urquijo: yo no sé si esa lectura tendrá algun fundamento en el mundo oficial ó no; tampoco puede averiguarse, dado que sea proyecto del gobierno que base se adoptara ni que beneficios reportará al Tesoro esa unificación.

No está muy lejano el cataclismo ocurrido en la bolsa con motivo de rumores esparcidos en fechas no muy lejanas que motivaron una subida en los valores; si lo que hoy se prepara es una nueva jugada el gobierno no debia consentir que, a su sombra, se convirtiera en inmorales juego lo que no debe ser motivo sino de una especulación honrada; grande es la responsabilidad que cabe al gobierno si no saca pronto de la duda á los tenedores de valores, anunciando por medio de los diarios oficiosos, pero de una manera que no quepa lugar á duda, cuales son los planes que tiene para el porvenir el señor ministro de Hacienda. Cuando estamos avocados á una bancarrota puesto que llegado el año de 1882 el gobierno no va á poder cumplir sus compromisos de aumentar el pago de la renta consolidada, no puedo imaginar qué arreglos puede intentar ni qué seguridad de bases pueda ofrecer á los tenedores de la unificación de la deuda española.

Por de pronto me consta que en la bolsa se ha acogido la noticia con gran prevención y una prueba de esto es que los valores lejos de subir bajaron ayer. Nada más de esta seccion que no porque sea poco tratada deja de ser muy importante.

La apertura de las Cortes continúa esperándose para últimos de Diciembre y según los amigos del gobierno no debe dársele gran importancia á la discusión del mensaje porque nada de particular ha ocurrido en el interregno parlamentario. No sé á qué pretenderán dar importancia los ministeriales si á los hechos cumplidos durante el interregno llaman hechos sin importancia: el nacimiento de un heredero para la corona y el haberlo privado del derecho de usar el título de Príncipe de Asturias me parece que tiene más importancia de lo que los ministeriales le quieren dar.

Las carreras de caballos muy concurridas como domingo pero sin grandes utilidades para los empresarios porque todo el mundo va á las alturas vecinas.

La junta del partido moderado histórico se reúne mañana porque, como anuncié á V. por telégrafo se habia suspendido: lo más gracioso del caso es que el motivo de la suspensión fué por que el conde de Puñonrostro no podia concurrir el sábado por la revista que pensaba verificarse dicho dia y despues de corridas las órdenes resultó que la revista no era hasta el lunes, de modo que el lunes hay la misma imposibilidad de asistencia para el Sr. conde de Puñonrostro: según mis noticias el señor Moyano se niega á aplazar la reunion.

Sin otra cosa quedó de V. afectísimo amigo.

El Corresponsal.

Aparisi.

El periódico tradicionalista *La Fé* consagra en su editorial de hace dos dias á la memoria del ilustre repúblico D. Antonio Aparisi y Guizarro, un largo artículo del cual entresacamos los siguientes párrafos:

«Entusiasta de la antigua monarquía aragonesa y de los fueros vascongados, Aparisi era como la viva personificación de los municipios cristianos, verdaderos tabernáculos de la libertad de la patria.

Y en este punto podemos decir con toda exactitud que no hemos conocido un hombre más amante de la patria y de la libertad que Aparisi y Guizarro. Decirle á él que defendía el despotismo y la abyección de los pueblos, era uno de los insultos que tenían el privilegio de despertar la casi siempre dormida impetuosidad de su carácter.

Jamás ha habido un liberal más sencillo que él en sus costumbres y más considerado con sus inferiores y domésticos; y en cuanto á generosidad, imposible es que nadie pudiera aventajarle... no habia sido ministro, ni director, ni nada; por no ser, académico efectivo de la lengua y eso que pocos en España la manejaban con más gallardía, elegancia y discreción.»

En cambio el ilustre finado se hizo acreedor á la admiración, y respeto de los hombres de todos los partidos políticos.

DIPUTACION FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA.

RELACION de las cantidades entregadas

hasta este dia en la Tesorería de la Diputación por suscripción á favor de los perjudicados por el incendio ocurrido el dia 29 de Julio en la villa de Jaurrieta.

Ptas. Cts.

SUMA ANTERIOR.	44.850,36
D. Agapito Bezunarte.	2
» Juan Miguel de Olite.	2 50
» Pedro Lacalle de id.	5
D.ª Damiana Calatayud, de id.	25
D. Santiago Torres de id.	5
» Ambrosio Echazarra de id.	5
» Genaro Ibañez de Ibero, de id.	5
» Juan Mendioroz de id.	25
» Melchor Jaurrieta de id.	2 50
Otros varios vecinos de id.	87 50
Ayuntamiento y vecinos de Vidangoz.	40
Los señores Director y Catedráticos del Instituto de esta provincia.	50
El Ayuntamiento y vecinos de Isaba.	130 12
El id. id. de Orbara.	12

Suma. 43.266,98

Pamplona 8 de Noviembre de 1880.—
Por el Tesorero, Brnno Iñarra.

CRÍTICA.

TEATRO PRINCIPAL.—*El octavo no mentir.*

¡Gracias á Dios que está puesta la mesa! cuéntase que exclamó el Benjamin de una numerosa familia, impacientado grandemente por el deseo de comer, contenido durante más tiempo que el generalmente acostumbrado.

Parodiemos nosotros al hambriento pequeño, prorumpiendo en la exclamación consiguiente, al contemplar en la mitad del nuboso Otoño, la apertura del coliseo de la plaza del castillo, y congratulémonos de que al fin, una compañía dramática á cuyo frente se encuentra un actor tan principal como D. Manuel Catalina, sea la encargada de proporcionarnos solaz y entretenimiento durante las noches que se acercan.

Es el citado artista Sr. Catalina, uno de los actores que han conseguido el privilegio de marcar con indeleble huella su paso por la escena castellana; habituado á dirigir la del primer teatro clásico de España, parece como que las paredes de aquel templo del arte, en las que tantas veces repercutió la viva voz de Lope, Moreto y Alarcón, del primer dramaturgo del universo, de los Moratines y de todos los poetas contemporáneos, le han inspirado el santo amor al arte que le distingue, le han asimilado la delicadeza con que aquellos maestros tocaron las fibras más sensibles del corazón humano.

Pero el actual director del teatro de Pamplona, individuo material como cada hijo de vecino, no tuvo más remedio que atemperarse á las circunstancias del momento, y rota la muy valiosa unión artística con la eminente Matilde, desapareció del célebre *corral de la Pacheca*, organizando la mejor compañía posible con que recorrer los teatros de provincias, siendo Navarra en esta ocasión á quien le ha tocado el turno irregular que la veleidosa suerte tiene establecido para todas las empresas terrenales.

Tras una breve escursión por teatros de algunas provincias cercanas á la nuestra, anoche apareció abierto el teatro principal y se presentó al público la compañía, ó por mejor decir, una parte muy importante de la compañía.

La dirección escogió para su primera entrevista con el público una comedia en tres actos y en verso, nueva en Pamplona, original del estudioso autor D. Miguel Echegaray, nominada *El octavo no mentir*.

Abundante material podría proporcionar la susodicha comedia á una crítica especiosa y concienzuda, pero nosotros no disponemos de condiciones para lograrla, ni la amplitud que á esta suerte de trabajos damos ordinariamente nos consentiría el logro de nuestro buen deseo. El señor Echegaray ha dado á su trabajo el título de comedia, y en tal concepto le pediríamos que nos explicase qué entendía por juguete, para que así nosotros tuviéramos arrepentimiento de no admitirle *El octavo no mentir* como comedia; pues la razón con que pretendiera atajarnos respecto al fin moral que en su obra se persigue, no había de apremiar nuestro juicio, una vez que en los juguetes cabe holgadamente el mismo fin que en la comedia propiamente dicha.

De cualquiera forma que fuere, el ingenioso autor de *Inocencia*, no ha justificado en el recuerdo que de uno de los preceptos del Decálogo se hizo en Madrid por primera vez el 8 de Diciembre del año pasado, no ha justificado, decimos, la rara inventiva que se ha admirado en otras de sus producciones; en *El octavo no mentir* ha dejado su autor todo el éxito á la versificación, á la agudeza y al chiste con que aparece salpicada, y se ha cuidado muy poco del cumplimiento de prescripciones esenciales á la dramática; ha caído en primer término en la trivialidad del achaque á los hombres del medio-día, de esa infracción obligada del octavo mandamiento, cuando todos sabemos cuántas son las tierras donde las habas se cuecen;

ha presentado la acción completamente descubierta en el primer acto, salvo el añadido del hijo natural condenado á surcar los mares y que sin embargo llega en la ocasión más propicia para desbaratar algunos planes; ha sostenido un segundo acto moviendo exageradamente á un Marqués tronado, que de la manera menos original posible significa su afán por enterarse de la dote que aporta la novia de su hijo, tipo que sobra en escena puesto que nada ayuda á la acción y á cambio la descompone intempestivamente sin fin algún dramático, viéndose el tal Marqués notado y señalado por el protagonista mientras que el padre de la novia se mantiene mudo; ha exagerado, y no hasta lo cómico que eso hubiera pasado bien, los tipos del matrimonio, fuerte y dominante ella, el asustadizo y tímido, cualidades que contrastan soberanamente con el recurso tan gastado de las pistolas, y finalmente, el Sr. Echegaray, ha sostenido equívocos y *quid pro quo* durante tiempo del que sale milagrosamente, gracias á su vena cómica, tabla salvadora á que deberá una larga existencia la comedia.

En cuanto á los actores, suponemos que se nos atenderá para no juzgarlos en estas líneas, la razón de que es imposible hablar atinadamente de ellos en la función inaugural; no obstante, hay que dejar sentado que la Sra. Marin impresionó agradablemente al público, por la soltura y gallardía con que desempeñó el papel que á su talento estaba anoche confiado, captándose iguales simpatías en la comedia en un acto, original del mismo autor é intitulada *Como se empieza*. Las hermanas Rodríguez, sabían perfectamente sus papeles, y los actores cumplieron su compromiso de buena manera. El Sr. Catalina, á quien reconocemos especial competencia en el arte que le ha dado nombre, tendrá mucho cuidado—tal es nuestro juicio—de llevar siempre por delante el carácter de nuestro público, previniéndole nosotros por lo que valga, que el desconocimiento de lo que le indicamos, ha confundido en algunas ocasiones á empresarios y directores que alardeaban de méritos extraordinarios en el arte de conocer el monstruo de mil cabezas que se llama público.

Ocasión es esta—y ninguna mejor que la primera—para pasar de la butaca al palco del Excmo. Ayuntamiento, propietario y explotador del Coliseo, y á los señores Concejales allí presentes hacerles algunas observaciones como las que siguen:

El Teatro de Pamplona es insoportable, tal como hoy se encuentra; con fachada y pórtico que miran al Norte, no tiene una miserable mampara que contenga ó por lo menos eche el alto al terrible elemento que invade todos los pasillos; invasión que estamos dispuestos á tolerar si nos garantiza S. E. que sólo ha de producirnos constipados; este mismo huésped, hace *inocupables* multitud de localidades enfiladas con todas las puertecillas que aunque bastante sucias y viejas tienen una habilidad especial para golpearse, que es un primor verdadero; y aun hace también la gracia de apagar en un abrir y cerrar de ojos, la mayor parte de las luces de las galerías.

Y ya que hace algún tiempo que no hemos visto al primer alcalde en el Teatro, nos dirigiremos al segundo ó al tercero ó al cuarto; ó en el caso menos propicio á nuestros fines, al respetable cuerpo de *ministros*; la resolución debe tomarse pronto.

También la empresa debe tener en cuenta, advirtiendo que por su bien lo decimos, algunas observaciones; en primer lugar, no creemos que á la empresa produzca ventaja alguna subir el precio de la butaca á nueve reales, cuando seguramente los rendimientos serían mayores á dos pesetas; en segunda lugar, le avisamos que el público vería con más gusto el comienzo de las funciones á las ocho en vez de las siete y media.

Lo que hemos de decir en tercer lugar, hay que dejarlo para otro día.

GIL ARGUCIAS.

COMUNICADO.

Pamplona 6 de Noviembre de 1880.
Sr. Director de EL ARGA.

Muy Sr. mío y amigo: todo tiene su término: y la cuestión electoral que ha ocupado la atención de este distrito durante dos meses, lo tuvo el día de *Difuntos* con ser proclamado diputado D. José María Gastón.

Doblemos la cabeza ante el fallo de la Excm. Diputación y acatemos como es debido sus decretos.

Más para tranquilidad de la conciencia propia y la de cuantos han luchado hasta el fin por la candidatura del Sr. Gaztelu hagamos constar que el resultado de nuestros esfuerzos durante la lucha y después de ella, aleja de nuestra conducta toda sombra de temeridad u obstinación y que si no los ha coronado el éxito no ha sido ciertamente por que no lo mereciese la excelencia de la empresa y la lealtad de los medios puestos en juego para llevarla adelante.

A su tiempo se dijo cual era el propósito nobilísimo y elevado que movió á los iniciadores de la primera candidatura que se presentó en el distrito de Pamplona. La acogida que tuvo el nombre del Sr. Gaztelu, digno por tantos títulos de figurar en nuestra primera corporación administrativa, da testimonio del acierto que presidió á la elección de persona.

Si nuestra candidatura no llenaba los deseos de algunos, buen cuidado han tenido de callar la causa, sin duda porque el decir la cedería en elogio del Sr. Gaztelu.

En cambio, sus partidarios hemos seguido otro sistema: sin faltar á la consideración debida á las personas, demostramos la inoportunidad de la candidatura del señor Gastón, lanzada como último recurso después de inútiles tentativas para presentar otras; indicamos la falta de patriotismo que envolvía el provocar una lucha que jamás podrá justificarse; y no dejamos de insinuar los inconvenientes que podían nacer del peculiar carácter del candidato contrario, quien en tiempo de discordia en el país, no había sabido sustraerse á un apasionamiento funesto y justamente reprobado.

Cómo, á pesar de esto, ha triunfado el Sr. Gastón, sabido es en todo el distrito; y quien sepa leer entre renglones lo adivinará por el escrito dirigido á la Excm. Diputación en 29 de Octubre por los secretarios comisionados para el escrutinio general y otros electores.

No falta quien ha supuesto que el famoso negocio de las indemnizaciones de guerra ha proporcionado al Sr. Gastón valiosos y habilísimos agentes electorales. No podemos afirmar ni negarlo; pero es público que los principales munidores de la elección triunfante han sido de los que piden indemnizaciones de muchos miles de duros.

Con todo, debemos decir imparcialmente que no habría dado prueba de muy ladino quien, movido por el interés indicado, se hubiera constituido en agente del Sr. Gastón. Porque siendo este señor uno de los que piden mayor suma por daños sufridos durante la guerra, nadie más incapacitado que él para remover ante la corporación provincial la inmensa mole de expedientes de indemnizaciones, aun cuando la circunstancia de ser reclamante por la friolera de doce ó catorce mil duros no le estorbaba en otro tiempo para hacer no sabemos qué trabajo llamado de ordenación y clasificación de tales expedientes.

Sea como quiera, el móvil principal de la oposición hecha al Sr. Gaztelu hay que buscarlo en mezquinas pasioncillas de lugar y en el avasallador caciquismo que no se atreven á sacudir los habitantes de cierta parte de nuestra montaña.

Por lo demás, nótese que apesar de todos los ardides, habiendo tomado parte en la elección tres mil quinientos ochenta y nueve electores, no ha sido posible atribuir al Sr. Gastón más que una mayoría de 107 votos; y eso que el Sr. Gaztelu no ha ejercido jamás cargo alguno público de los que ponen en situación de dispensar ciertos favores, mientras que el Sr. Gastón ha sido diputado provincial y diputado á Cortes y Consejero y gobernador de esta provincia.

Nótese también otra cosa que se presta á sustanciosas consideraciones: tanto el señor Gastón como el Sr. Gaztelu residen alternativamente en Pamplona y en Irurita; por consiguiente, en ninguna parte deben apreciarse mejor las cualidades de ambos que en esos dos puntos. Pues bien: en el colegio electoral de Irurita donde votan varios pueblos, de los 172 votos emitidos obtuvo el Sr. Gastón 60 y el Sr. Gaztelu 112 en Pamplona de 581 votos emitidos obtuvo el Sr. Gastón 72 y el Sr. Gaztelu 509. Estos datos son elocuentes.

Hubiera en Pamplona (1) y otros colegios

(1) En Pamplona que cuenta 21438 habitantes hay 1470 electores, y en el valle de Baztan que tiene 8932 habitantes hay 1.112 electores.

un censo electoral tan amplio como el que ciertos personajes cuidan de formar en algunos puntos de la montaña y á pesar de nuestra *candidex* (así se ha calificado la legalidad con que se procedió en la elección de Pamplona) es indudable que toda la diligencia empleada por los amigos del señor Gastón para superar á última hora en Goizueta, Labayen y otros puntos la ventaja obtenida por el Sr. Gaztelu en esta capital, hubiera sido inútil.

Si aun el resultado legal, por decirlo así, de la votación demuestra que no fué temeridad presentar la candidatura del Sr. Gaztelu sin el visto bueno del caciquismo, que no la hubo tampoco en formular la protesta admitida por la junta de escrutinio y ratificada y ampliada ante la Excm. Diputación, pruébase por el resultado de la sesión en que se discutió el acta del diputado proclamado.

Que la protesta era fundada nos lo había dicho el dictamen de varios letrados de este colegio de acuerdo con una publicación periódica que cuenta veinte años de existencia (1) la cual afirma terminantemente ser nulas las elecciones de aquellos colegios en que no se haya constituido la mesa el primer día de los designados para aquellos.

Sabían esto varios Srs. Diputados; sabían también que había muchas cosas que estudiar dentro y fuera del expediente, acerca de la última elección y por eso no acertamos á comprender la resistencia que se opuso á que se ilustrase la corporación asesorándose de los letrados que tuviera por conveniente designar, como pidieron cuerdatamente los señores Azcona y Pujadas. Que se opusiese el Sr. Gastón parte interesada y por añadidura letrado, se puede explicar, pero, que se opusiesen los demás, ajenos á la ciencia de interpretar las leyes no deja de ser extraño. Y lo es tanto más cuanto que nuestra Diputación, como es sabido, consulta á menudo con asesores extraordinarios negocios al parecer de escasa importancia.

En fin, el asunto terminó: hemos sido derrotados y D. José María Gastón declarado Diputado provincial. Ahora, quien guste de enterarse (en cuanto es posible) de los precedentes y fundamentos de tal declaración, que acatamos profundamente, pase la vista por el escrito de ampliación de la protesta dirigido á la Excm. Diputación en 29 de Octubre y por el dictamen de la comisión de actas y haga las consideraciones que crea oportunas.

Los iniciadores de la candidatura del señor Gaztelu, se darán por satisfechos con que se comprenda la rectitud de su proceder y con demostrar que inspirados por elevado propósito han sostenido su empeño hasta el fin: honor que debían al candidato que consintió en que se tomara su nombre y á los electores que con tanto entusiasmo como desinterés se han adherido noblemente á nuestro pensamiento.

Doy á V. Sr. Director, las gracias anticipadas por la inserción de estas líneas, que espero sean las últimas sobre el mismo asunto y me repito de V. atento servidor y afectísimo amigo Q. B. S. M.—X.

CULTOS.

Santo de mañana.—San Teodoro y S. Sotero.

En S. Saturnino: cuarenta horas: se expone S. D. M. á las cuatro y se reserva á las seis. Octavo día del novenario de almas, en la misma forma que los días anteriores.

En S. Nicolas: Octavo día del novenario de almas.

EL TELEGRAFO.

Servicio de EL ARGA.

Madrid, 8, 2,45 t.

Pamplona, 8, 3,26 t.

Se ha celebrado la reunion de los moderados históricos; la ausencia de Puñonrostro le ha quitado toda la importancia

En la Bolsa queda:

Consolidado.—20,90.

Bonos del Tesoro.—99,10.

O. del Banco y Tesoro.—100,95.

MARIANO GABÁS.

Compra y vende valores del Estado cotizables, á precios convencionales.
Zapatería 40.

(1) *El Boletín de Admon. local*, revista dirigida á los Ayuntamientos y juzgados municipales.

Fuerzas y Vigor para todos.

UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!
El gran purificador de la Sangre

EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE
BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por **Mario LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los *Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fístulas, las Caries, el Ozena, la Sífilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc.*; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor **LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Depositos en las principales Farmacias y Droguerías. — Venta al por mayor en casa de **Mario LECHAUX**, rue St-Catherine, 164, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO.
DEPOSITARIO EN PAMPLONA—NEGRILLOS Y ERICE.

FARMACIA DE LOS SEÑORES BORRA Y MURUZABAL.

EPILEPSIA

Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

VULGO MAL DE CORAZON, ALFERECIA ETC.,

asi como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables,
se curan radicalmente con las

PASTILLAS ANTIEPILEPTICAS DE OCHOA,

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian 20 y 30 años.

Depósitos en las principales farmacias de España y el extranjero, y en Pamplona en la farmacia de los Srs. Borra y Muruzabal.

Se remiten prospectos gratis.—Dirijanse, 49, duplicado, izquierda, Madrid.

TERCIANAS.

Con una sola fórmula del eficaz FEBRIFUGO DE OCHOA, desaparecen las calenturas cotidianas, tercianas y cuartanas más pertinaces y rebeldes á otros medicamentos.

Depósito en Pamplona.—Farmacia de *D. Fernando Borra*, calle Nueva, núm. 2, y en las principales farmacias de España.

GRAN ALMACEN DE CEREALES

EN ZUMARRAGA.

JOAQUIN DE CASTAÑEDA.

Más de mil fanegas de garbanzo de la provincia de Zamora, cuyas clases y precios son:

Superior.	98 reales robo.
Primera.	88 id. id.
Segunda.	78 id. id.

No hay existencias de clase inferior.
LOS SUPERIOR Y PRIMERA, no necesitan echarse en remojo.

HABAS SEVILLANAS A:

Grandes.	47 reales robo.
Pequeñas.	18 id. id.

ARROCES DE VALENCIA A:

Cilindrado superior número 8. 34'50 reales arroba castellana.
De dos pasadas bueno número 3. 28'50 id. id. id.
Se han recibido también más de 800 arrobas de LINO SUPERIOR de Borja (Aragon) á 110 reales los 12 kilos.
Bacalao Islandia de primera á 50 reales arroba castellana.
No hay existencias de clase inferior.

LAS DOS HERMANAS.

Camisería, corbatería y otros artículos.

Alta novedad y confeccion esmerada.

Se enseña á coser y á hacer toda clase de bordado.

PLAZA DEL CASTILLO, 40.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS

DE LA

PROVINCIA DE NAVARRA,

Calle de Zapatería, número 40.

Esta Administracion tiene de venta billetes del sorteo extraordinario de Navidad y cumple con actividad los encargos que se le hacen de fuera para dicho sorteo y los ordinarios.

El Administrador general,
MARIANO GABAS.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

en los

CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA,

á cargo de

D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

premiado en varias exposiciones.

Abundante y variado surtido de árboles frutales, de paseo y de adorno.

Rosales, arbustos y toda clase de plantas de jardinería.

Vides de castas superiores del país. Vi des americanas resistentes á la filoxera.

PRECIOS ECONÓMICOS.

Trasportes en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.

Corresponsal en Navarra **D. ALBERTO SALINAS**, San Anton 23, 4.º Pamplona.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

Esta compañía, la mejor y más acreditada de cuantas se conocen en España, tanto por su gran capital social muy superior á toda otra, como por la rapidez con que atiende á todo siniestro por importante que sea; asegura contra INCENDIOS, RAYO Y EXPLOSION, toda clase de propiedades muebles é inmuebles.

Es insignificante la prima anual que se paga y que no varía mientras dure el seguro.

Conocidas hoy generalmente las inmensas ventajas del seguro, la rapidez con que la compañía atiende á todo siniestro y el inmediato pago de los perjuicios por importantes que sean, hace que muchos de los que desconocian la conveniencia de asegurar sus casas, muebles y mercancías se apresuren hoy á ponerlas bajo la garantía de «La Union» y «El Fénix Español.»

Preso con el aumento progresivo de los seguros en Navarra cuenta en su número á la Exma. Diputacion Foral y Provincial, al Exmo. Ayuntamiento de Pamplona, á los de Tudela, Cascante y Aoz, y á la mayor parte de los títulos, propietarios, industriales y comerciantes.

Dirigirse para cuantos datos se deseen sobre la aseguracion á «Miguel Ormaechea», subdirector de la compañía en Pamplona.

FOTOGRAFIA.

de

EMILIO PLIEGO.

Calle de San Nicolás esquina á la plaza del Castillo.

Se hacen ampliaciones, grupos y tarjetas de todas clases, con arreglo á los últimos adelantos del arte.

Procedimiento especial para fotografías de niños las cuales se obtienen instantáneamente.

Única casa en Pamplona donde se trabajan los magníficos retratos de esmalte cuya perfecta conservacion puede considerarse por tiempo indefinido.

San Nicolás esquina de la plaza del Castillo.

PÍLDORAS DE HIERRO

Y

BISMUTO, DE OCHOA.

Formuladas y dosificadas por el Doctor en medicina **HERRERO.**

Contra la clorosis, la anemia, la opilacion ó falta de las reglas y en general contra todos los estados en que halle deteriorada la naturaleza por empobrecimiento de la sangre, particularmente cuando acompañan dispepsias ó dificultades de la digestion.

Depósito en Pamplona.—Farmacia de *D. Fernando Borra*, calle Nueva núm. 2 y en las principales farmacias de España.

AGENCIA DE NEGOCIOS

de

JOSE J. JAUREGUI.

Corresponsal en esta ciudad de los Sres. Delgado, Pozo, Cano y Villarino, Agentes del Ilustre colegio de Madrid.

Se encarga de la obtencion de pensiones á favor de los padres ó viudas de los soldados muertos en los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, desde 1.º de Julio de 1864 á fin de Agosto de 1868, sea cualquiera la causa de la defuncion de los causantes.

San Francisco, 8, segundo.

AGUA DE LOECHES, LA MARGARITA.

Premiada con medalla en la Exposicion de Paris de 1878.

Está muy acreditada, hace veintiseis años, en España y en el extranjero Cura con facilidad prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones ditiiles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericias, regularizan la menstruacion. Cada botella cuesta en Madrid 4 rs., y en provincias á proporcion. Es el purgante más barato, suave y eficaz. Los baños de esas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de de Setiembre. Informes, Jardines, 15, bajo. La venta en todas las farmacias. En Madrid se abonan 4 cuartos por botella.

EL ARG.

DIARIO DE LA TARDE
politico y literario.

Defensor de la union vasco-navarra.

Redaccion, Administracion é Imprenta, Paseo de Valencia núm. 28.

Cuesta la suscripcion en Pamplona **UNA PESETA** al mes.

En el resto de España, 3'50 pesetas el trimestre.

En el Estrangero y Ultramar 10 pesetas trimestre.

Anuncios en tercera plana 0'10 línea por primera vez y 0'5 las restantes; anuncios en cuarta plana á precio convencionales.

AGENCIA DE NEGOCIOS.

Esta agencia se encarga de cuantos negocios se le quieran honrar con su confianza para dentro y fuera de la Capital; ya sea por los Ayuntamientos y corporaciones, ya por los particulares; sea llamando al Agente á sus domicilios, á donde lo efectuará, si necesario fuese; ó ya sea encargándole los negocios en su casa.

También se halla dicha Agencia en combinacion y de acuerdo, con una de las principales casas de Madrid, que hace muchos años viene dedicándose al encargo y agencia de negocios en Comision, tanto de la Península, como en Ultramar y en el Extranjero, y con especialidad lo hará de los siguientes.

Compra y venta de fincas, administracion de las mismas, ú otras; representacion de sociedades de Crédito, Compañías de Ferro-Carriles, empresas industriales, Fábricas etc. etc., dando para ello las oportunas garantías á satisfaccion de los interesados.

Cobro de pensiones, viudedades, orfanidades y retiros asignados á las cajas de la Habana, de la Corte, ó de esta Capital; abonándolos en Madrid ó provincias, por un módico interés.

Se gestiona para el cobro de toda clase de Créditos, censos, reclamaciones judiciales y administrativas de los Ayuntamientos y particulares.

Se encarga también de los negocios de quintas, comprometiéndose además, á sustituciones de cualquiera clase con arreglo á la ley; todo á precios económicos y convencionales.

Pamplona, Pozo-Blanco, 11, 3.º
Benito Bustince.

ARTETA.

Calle Nueva, 30, 2.º

El 1.º de Octubre, ha dado principio, como en los años anteriores, la clase de dibujo por la noche, de SIETE á NUEVE. Continúan las clases durante el día.

Imprenta de L. García y Compañía.